

Santiago, 2 de noviembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

Ref: Empresas La Polar S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 806
HECHO ESENCIAL

Responde OF. 28.156 de fecha 28 de octubre de 2011

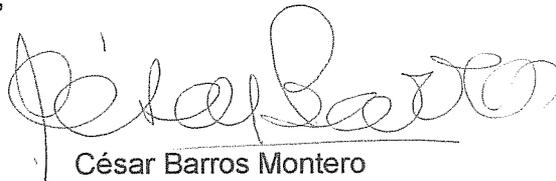
De nuestra consideración:

En respuesta a su oficio N° 28.156 de fecha 28 de octubre de 2011, informamos a usted lo siguiente:

El Estado de Resultados y el Estado de Flujo de Efectivo, por el período 01 de enero al 31 de julio de 2011, además del Estado de Situación Financiera de la Compañía al 1° de enero de 2011, todos estos documentos, que se remitirán como pro-forma no auditados, se encuentran en su última etapa de revisión por parte de la Compañía, y serán enviados a esa Superintendencia durante el transcurso de esta semana. Esta información complementará el Estado de Situación Financiera Consolidado de la Compañía, al 31 de julio de 2011, el que, debidamente auditado, fue remitido a esa Superintendencia, mediante hecho esencial de fecha 27 de octubre pasado.

Por otra parte, en relación al estado de avance del aumento de capital acordado en la junta celebrada el 22 de junio de 2011, informamos a usted que dicho aumento de capital está sujeto a la aprobación del Convenio Judicial Preventivo presentado por la Compañía a sus acreedores, que se votará el próximo día 7 de noviembre. En consecuencia, de aprobarse dicho convenio, la Compañía deberá citar a una nueva junta extraordinaria de accionistas con la finalidad de adoptar los acuerdos necesarios para perfeccionar y colocar un aumento de capital, en los términos que se acuerde en el referido convenio.

Saluda atentamente a usted,



César Barros Montero
Presidente
Empresas La Polar S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Corredores de Valparaíso